



COMITÉ DE SELECCION

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA - N° 17-2023-CS-MPA-1 (PRIMERA CONVOCATORIA)

CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE CAMINOS VECINALES NO PAVIMENTADOS TRAMO: EMP. PE-3S (ANCAHUASI) - SAN RAFAEL - AYLLACA - ACCORACCAY - DV COLCABAMBA DEL DISTRITO DE ANCAHUASI - ANTA - CUSCO.

En la oficina de la Sub Gerencia de Logística a los 25 días del mes de mayo del año 2023 siendo las 10:30 horas, el Comité de selección designado mediante resolución de GERENCIA MUNICIPAL N° 100-2023-GM/MPA-C, de fecha 24 de abril del 2023, encargado de conducir el Procedimiento de Selección Adjudicación Simplificada N° 17-2023-CS-MPA-1 (primera convocatoria), a fin de efectuar la Apertura, Admisión, Evaluación, Calificación de las Ofertas Presentadas por los postores a través de la plataforma del SEACE.

SOBRE EL QUORUM Y EL MIEMBRO DEL COMITÉ DE SELECCIÓN PARTICIPANTES DE LA SESION

El quorum necesario que exige la normativa de contratación pública se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Table with 6 columns: Position, Name, Title, Status, Dependency, and Role. Rows include Presidente (ABELARDO PAUCAR ROJAS), Primer Miembro (SAMUEL QUISPE QUISPE), and Segundo miembro (HIDA BAUTISTA PARAVECINO).

PRIMERO. - DETALLE DE LOS PARTICIPANTES.

De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron al procedimiento de selección a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores, conforme los establece el numeral 1.3 de la sección general de las bases =====

Large table listing 20 suppliers with columns: Rank, Type of provider, RUC/Documento, Name or Reason Social, Registration Date, Status, Advertisement, Registration Date, User ID, and Actions.



COMITÉ DE SELECCION

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

SERVICIOS GENERALES E.I.R.L. Y MULTISERVICIOS CAMERO S.R.L.)														
VALJOT INGENIERIA Y CONSTRUCCION EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	SI	-	SI	SI	ADMITIDA									

NOTA:

1.- **CONSORCIO VIAL ANTA**, no cumple con el numeral 4 del requerimiento TDR, respecto del personal solicitado 4 varones y 3 mujeres, el postor presenta 4 mujeres y 3 varones, la cual queda no admitida.

2.- **Huamanchaccona**, no cumple con el numeral 4 del requerimiento TDR, no presenta DJ de domicilio y de compromiso de trabajo de un personal (femenino de campo), la cual queda no admitida.

3.- **CONSORCIO ANCAHUASI**, no cumple con el numeral 4 del requerimiento TDR, respecto del personal propuesto de acuerdo a bases integradas 4 varones y 3 mujeres, el postor presenta 5 varones y 2 mujeres, la cual queda no admitida.

CUARTO – FACTORES DE EVALUACIÓN.

Acto seguido y de acuerdo al artículo 51 y 74 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se procede a evaluar la oferta conforme a los factores de evaluación prevista en las bases integradas, de las propuestas debidamente admitidos – CAPITULO IV, Factores de Evaluación obteniéndose los siguientes resultados según se muestra en el siguiente cuadro:

Nro.	Nombre o razón Social	Factores de Evaluación Precio (Puntaje: 100 Puntos)	PJE	DCTOS FACULTATIVOS		PJE TOTAL	ORDEN DE PRELACION
				ANEXO 11 (Bonificación del 5% - MYPE)	BONIFICACIÓN DEL (10%)		
1	CONSTRUCTORES Y CONSULTORES SOL & JVP EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	92,809.59	100	5	10	115	
2	J & D CONSULTORES E.I.R.L.	92,809.59	100	5	10	115	
3	VALJOT INGENIERIA Y CONSTRUCCION EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	92,809.59	100	5	10	115	
4	San Rafael (R. KUNCHO Y SERVICIOS GENERALES E.I.R.L. Y MULTISERVICIOS CAMERO S.R.L.)	92,809.59	100	5	10	115	

NOTA:

CGC. CADI COLLUMANI S.R.L.- El precio de las ofertas no puede exceder los límites del valor referencial de conformidad con la Decimosegunda Disposición Complementaria Final del Reglamento de acuerdo a las bases integradas, cuya oferta económica es menor al límite inferior del valor referencial, por lo que se rechaza su propuesta económica.

Reporte de Desempeño en Calificación Económica, según SEACE**Listado del Resultado del Desempeño**

Código/Postor	Razón Social	Puntaje total con Bonificación	Mype	Empresa Integrante por discapacitados	Orden de Prelación
20807152188	CONSTRUCTORES Y CONSULTORES SOL & JVP EMPRESA INDIVIDUAL DE	115.0	SI	SI	1
20564112181	J & D CONSULTORES E.I.R.L.	115.0	SI	NO	2



COMITÉ DE SELECCION

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

QUINTO- REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

Acto seguido se procede a la verificación de los requisitos de calificación del postor previstos en la sección específica de las bases, con el siguiente detalle:

POSTOR	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN				ESTADO
	EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	CALIFICACION ES DEL PERSONAL CLAVE	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	
CONSTRUCTORES Y CONSULTORES SOL & JVP EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CALIFICA
J & D CONSULTORES E.I.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CALIFICA
VALJOT INGENIERIA Y CONSTRUCCION EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	DESCALIFICADO
San Rafael (R. KUNCHO Y SERVICIOS GENERALES E.I.R.L. Y MULTISERVICIOS CAMERO S.R.L.)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	DESCALIFICADO

NOTA:

- 1.- VALJOT INGENIERIA Y CONSTRUCCION EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**, no cumple con la EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD, no presenta la conformidad o constancia solicitadas en las bases integradas solo presento contrato y resolución de liquidación, por lo que es descalificado.
- 2.- San Rafael (R. KUNCHO Y SERVICIOS GENERALES E.I.R.L. Y MULTISERVICIOS CAMERO S.R.L.)**, no cumple con la experiencia del postor solicitado en las bases.

SEXTO: OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:

Los miembros del comité de selección por **UNANIMIDAD** dan por aprobados los resultados de la evaluación de ofertas, de acuerdo al Artículo 63., del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y se otorga la Buena Pro del procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° 17-2023-CS-MPA-1, para la **CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE CAMINOS VECINALES NO PAVIMENTADOS TRAMO: EMP. PE-3S (ANCAHUASI) - SAN RAFAEL - AYLLACA - ACCORACCAY - DV COLCABAMBA DEL DISTRITO DE ANCAHUASI - ANTA – CUSCO**, a la Empresa **CONSTRUCTORES Y CONSULTORES SOL & JVP EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**. CON RUC 20604569444, **POR EL MONTO OFERTADO S/ 92,809.59 (NOVENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS NUEVE CON 59/100 SOLES)**, el cual incluye todos los impuestos de Ley, según el Orden de prelación.

Publicar, los resultados en la plataforma del SEACE, el procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° 17-2023-CS-MPA-1, luego de leída y aprobada por UNANIMIDAD, suscriben la presente Acta los Miembros del Comité de Selección, en señal de conformidad, siendo las 12:20 horas del mismo día.


ABELARDO PAUCAR ROJAS
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN



COMITÉ DE SELECCION

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Samuel Quispe Quispe', written over a horizontal line.

SAMUEL QUISPE QUISPE
PRIMER MIEMBRO.

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Hilda Bautista Paravecino', written over a horizontal line.

HILDA BAUTISTA PARAVECINO
SEGUNDO MIEMBRO.